



LA MONARQUIA

DIARIO POLITICO

AÑO V

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 972

EL FERROL: Viernes 14 de Marzo de 1890

RESPONSABILIDAD JUDICIAL

A continuación damos un extracto del contenido de la parte dispositiva de la proposición de ley presentada al Senado:

El título I, «De la naturaleza de la responsabilidad judicial y de sus clases», preceptúa que incurrir en responsabilidad los jueces y magistrados por cualquier delito, falta ó infracción de ley que cometan en el ejercicio de sus funciones, y que podrá ser reclamada aun cuando ya no las ejerzan; que en las resoluciones dictadas por varios alcanzan á todos los que no hayan formalizado voto particular reservado, y que aun este lo será si su disenso no consiste en el fallo ó parte dispositiva de la resolución; que la responsabilidad no alcanza á los herederos y sucesores, ni puede promoverse ni continuarse contra el loco ó contra el demente, mientras este estado jurídico subsista; que la acción para hacer efectiva la responsabilidad se podrá ejercitar aun cuando se trate de resoluciones contra las cuales no proceda recurso alguno, según la ley; y que la responsabilidad es criminal civil y administrativa, cuyas tres clases no son incompatibles, aun resultado de una misma resolución.

El título II «de la responsabilidad criminal de los jueces y magistrados», determina que estos incurrir en responsabilidad criminal cuando ejerciendo sus funciones cometan alguno de los delitos ó faltas previstos en el Código penal ó en las disposiciones penales de otras leyes que el juicio para exigirla solo podrá incoarse en virtud de providencia de tribunal competente, á instancia del ministerio fiscal ó á instancia de persona hábil para comparecer en juicio, seguidamente la forma en que se ha de proceder en dichos casos; que á dicho juicio deberá proceder un antejuicio en que se declare haber lugar á la admisión de la querrela (lo cual no prejuzgará la criminalidad del juez ó magistrado) del que conocerá el mismo tribunal que haya de conocer del juicio criminal correspondiente, que las Salas de lo criminal de las Audiencias conocerán de los juicios por delitos ó faltas contra los jueces municipales, de instrucción ó de primera instancia de su territorio; la Sala tercera del Supremo de los incoados contra el magistrado de Audiencia ó del Supremo y éste en pleno constituido en Sala de justicia cuando se proceda contra todos ó la mayoría de los magistrados de una Sala; que de dichas causas conocerán los respectivos tribunales en única instancia y en juicio oral y público y que se podrá exigir dicha responsabilidad á los jueces y magistrados que sean senadores ó diputados sin obtener la previa autorización de la respectiva Cámara.

El título III «De la responsabilidad civil de los jueces y magistrados» establece que incurrir éstos en aquella por los hechos que den la responsabilidad criminal y que podrá reclamarse conjuntamente con ésta, y por separado solo en determinados casos que especifica; que también incurrir en ella cuando ejerciendo sus funciones infringieran las leyes por negligencia ó ignorancia inexcusables, interpretación errónea ó aplicación indebida de la ley ó doctrina legal aplicable al caso de que se trate en la providencia, auto ó sentencia, faltar á algún trámite ó solemnidad que mande la ley bajo pena de nulidad, incurrir en alguna de las faltas ó defectos que son causa del recurso de casación por quebrantamiento de forma, dictar providencia, auto ó sentencia después del término señalado por la ley, no dictarlas dentro de éste, á no mediar en estos dos casos justa causa, hecha constar en autos, y resolver en los procedimientos para la ejecución de la sentencia puntos no controvertidos en el pleito ni decididos en aquella, ó proveer en contradicción con ésta; especificando después la violación, interpretación errónea ó aplicación indebida de la ley ó doctrina legal, y algunos otros casos en que se incurrir en responsabilidad civil por resoluciones consideradas como dictadas con ignorancia ó negligencia inexcusables; que sólo podrá aquella exigirse por la parte que se suponga perjudicada ó sus causa-habientes ante el tribunal superior que conozca de la demanda, y en juicio ordinario y ante el mismo tribunal que conozca de la causa ó juicio, cuando se exija juntamente con la criminal; que á excepción de algunos casos que señala, no podrá exigirse hasta que termine, por sentencia ó auto firme, el pleito ó causa en que se haya cometido el agravio, y se deberá entablar dentro de los seis meses siguientes á la fecha de la sentencia ó auto; que la Sala de lo civil de la respectiva Audiencia conocerá de las que se establecen contra el juez municipal ó de primera instancia ó de instrucción; la Sala tercera del Supremo de las que se dirijan contra un magistrado de éste ó de Audiencia, y el Supremo en pleno de las que se establecen contra toda una Sala ó la mayoría de sus individuos; y que los efectos de esta responsabilidad comprenderá el resarcimiento de los daños y perjuicios estimables (definiendo lo que se entiende por tales) causados al agraviado y las costas, y que se extienden á los herederos del juez ó magistrado; pero que nunca la sentencia recaída en este juicio de responsabilidad, alterará la que sea firme sobre el pleito ó causa origen de aquella.

El título IV. «De la responsabilidad adminis-

trativa de los jueces y magistrados», dispone que se determina esta por las resoluciones de carácter judicial que dicten en sus funciones, por las correcciones que se les impongan y por las sentencias en que se declare su responsabilidad criminal ó la civil, marcando después minuciosamente las resoluciones de carácter judicial que dan lugar á responsabilidad administrativa, desde las que dictan los jueces municipales hasta las del Supremo; que en el ministerio de Gracia y Justicia se establecerá un registro, de responsabilidad judicial, que será público, en el cual constarán todas las circunstancias ó causas determinantes de responsabilidad administrativa, comprendiendo para cada juez y magistrado un registro especial, dividido en seis secciones, destinadas á la inscripción de diversas materias: la primera á las resoluciones que hayan sido revocadas, la segunda aquellas contra las que se haya declarado haber lugar al recurso de casación interpuesto, etc., determinando después como se harán dichas inscripciones; que los efectos de la responsabilidad administrativa consisten en la postergación para el ascenso y en la separación de la carrera, determinando los casos y graduación de una y otra pena.

El título V, «De la responsabilidad de los magistrados del Supremo cuando forman parte del tribunal pleno constituido en Sala de justicia», dispone que serán los magistrados de este responsables ante las Cortes por las resoluciones que en dicho concepto dicten, aunque solo darán estas lugar á responsabilidad cuando la infracción sea del texto literal de la ley y por cometer alguno de los delitos ó faltas penados en el Código ó en las disposiciones penales de las leyes; que para exigir esta responsabilidad el particular ó el ministerio fiscal presentarán en forma de demanda ó querrela la reclamación que corresponda en el ministerio de Gracia y Justicia, cuyo ministro la pasará á informe de la comisión de codificación, que lo dará dentro de los treinta días, elevándolo entonces el ministro al Consejo de ministros, que resolverá si debe ó no someterse al conocimiento de las Cortes dicha reclamación; que contra la resolución negativa no hay recurso alguno, aparte de la responsabilidad ministerial, y que de la afirmativa se dará cuenta á los presidentes de ambas Cámaras, remitiendo la reclamación, el informe y la resolución del Consejo al presidente del Congreso, y procediéndose después por las Cortes en la misma forma que para los casos de responsabilidad ministerial.

Entre comas

HISTORIA DEL ANOCHECER

Recordaría palabra por palabra todo lo que hablamos aquella tarde Margarita y yo. Y es que hay frases tan dulces en el lenguaje humano cuando habla el cariño, que su recuerdo se conserva sabe Dios cuántos años en nuestro corazón, lo mismo que la miel en los panales.

Era muy hermosa la senda por donde caminábamos. Cerrábanla á derecha é izquierda setos de madre-selva, llenos de flores, y también llenas de pájaros.

Sucedía que, como empezaba á anochecer, no se estaban éstos un instante quietos. Todo era entrar y salir en los arbustos donde tenían sus nidos.

Jamás he visto pájaros más impertinente; á lo mejor oíamos sobre el ramaje ruido como de pelea, aleteos y rodar de hojas desprendidas. Margarita se asustaba, y era que se estaban acariaciando.

¿Mas para qué todo aquel estrépito, tratándose de caricias? Ninguno de los dos podíamos comprenderlo. ¡Ea, y lo confesará por mera curiosidad les imitamos en dos ó tres ocasiones, y ni el aire se enteró de que nos acariaciábamos. Por lo menos, á pesar de la fama de murmurador que le habían atribuido los poetas, no alzó la protesta más leve. Tal vez fuera por respeto!

Iba apagándose el día tan dulcemente, que más que extinguirse se dormía. Veíamos allá á lo lejos unas montañas de un azul pálido muy bonito; Margarita pensó que un traje de aquel color les estaría muy bien á las muchachas rubias. Imagínate—me dijo—el efecto que harían unos cabellos dorados sobre ese tono azul; pues yo no sé como fué, pero de pronto, el sol, que ya estaba casi oculto en Occidente, mandó un haz de rayos sobre las montañas azules, y Margarita pudo contemplar el efecto que soñaba. Cerca de la senda por donde íbamos, pasaba un arroyo, obsequiándonos con los alegres rumores de su caudal; era un ruido que tenía mucho de infantil; semejaba cuchicheos y risas de niños revoltosos.

—Mira que contento—le dije á Margarita—va ese arroyo camino del río; es como un chiquillo á quien le dijeran que pronto sería hombre; y después de todo no sé por qué se han de alegrar tanto los arroyos que van á ser ríos, ni los rapazuelos que van á ser hombres. Margarita, al oírme, se quedó también pensativa; pero al instante exclamó:—¡Yo no creo que la vida esté tan llena de sinsabores, como dicea algunos!—y en verdad que mientras haya sendas entre setos de madre-

selva y un poco de amor en medio de cada senda, tiene razón Margarita.

También veíamos por entre los claros de los arbustos, algunos árboles muy grandes y frondosos; yo noté que un airecillo juguetón les desarrregaba las hojas, y que ellos, medio dormidos y sin fuerzas ya para mover una rama, le decían con acento de mal humor: «Haz el favor de dejarnos en paz; en cuanto te sueltas á tí no hay cristiano que pueda coger el sueño». Las sombras que comenzaban á extenderse por el llano, salieron á la defensa de los árboles, y el viente-cillo, revolviéndose incomodado contra ellos, buscó lleno de malísima intención algún grave insulto que les pusiera fuera de sí. Por fin, acordándose sin duda de Quevedo, les llamó ¡dueñas! Nunca hubiera hecho tal; allí fué enfurecerse de las sombras al pedir ¡socorro! é agruparse, el recibir esfuerzos, el gritar ¡ése! y el armar entre todas una algarabía de comadres.

Tanto que las campanas de la catedral de la ciudad próxima empezaron á tocar el *Angelus*, y á cada campanada decían: «Haya paz en la naturaleza, estas son horas de recogimiento, cesad en vuestras discordias y consagraos á la oración.»

Creo que así lo hicieron, porque Margarita rezó en alta voz un Ave María, y la tranquilidad de los campos contestó suavemente: «Améa.»

Termina la oración emprendimos el regreso á la ciudad, y para acortar con alguna distracción la jornada, le dije á Margarita.

—¿Quieres que te cuente la historia de anochecer?

—Sí, cuéntame—respondió, Claro; no hay una mujer ni un niño que desahoren una historia; las consideran como bombones del entendimiento: dulces por fuera, y con un agradable sabor de sorpresa al deshacerse en la boca.

—Pues óyela con atención—repuse—porque es una historia verdadera desde el principio hasta el fin. Escucha: sucedió que cuando iba á concluirse el primer día que hubo en el mundo, Dios estaba muy satisfecho contemplando desde el cielo su obra.

No había en la tierra ni un rincón triste; las flores, los árboles, los arroyos, los prados, las montañas, los pájaros, los animales, los hombres, todos decían ¡qué hermosa luz! ¡qué buena es esta vida! ¡qué horas tan alegres las que hemos pasado y pasaremos aun! El Sol volverá ahora desde el Occidente á Oriente, como ha ido desde Oriente á Occidente, y así se estará siempre dando paseos por el cielo, sin negarnos un instante su luz.

Dios, que escuchó tan erróneas suposiciones, estuvo por decirles: «No, no andais acertados en eso, y yo lo siento mucho; pero he creado también la noche, y no sé qué voy á hacer de ella, si, como deseais, establezco un día entero.»

Esto les iba á decir, cuando vió un montón espesísimo de sombras que empezaba á rebasar el horizonte, muy decididas á cubrir rápidamente el cielo.

—¡Nos hemos lucido!—exclamó con amargura Dios;—ya está ahí la noche; y ahora, ¿qué van á decir esos infelices?

El caso, como ves, era apurado; todos aquellos seres, tan contentos de la luz, iban á hallarse envueltos de pronto en las tinieblas; su alegría se convertiría en tristeza, su confianza en temor; los rumores que habían sonado dulces en sus oídos, causaríanles entonces miedo, y si antes miraban al espacio para ver en su azul resplandecer la sonrisa de Dios, ahora apartarían con espanto la mirada de aquella bóveda negra, que, con su oscuridad, parece que dice: «¡morir tenemos!» como los cartujos.

En tan apurado trance, tendió Dios la mano en dirección de las sombras para contener su brusca invasión y exclamó:

—Demos tiempo á que los hombres pongan entre la luz y la oscuridad, la esperanza.

Y así, apenas contuvo el primer ímpetu de las sombras fué retirando poco á poco su mano por el espacio, y á medida que él la retiraba, las sombras avanzaban, siguiéndola, ¡imagine, tropel de fieras, convertidas en mansos corderos, que siguiesen á su pastor lamiéndole la mano! Este fué el primer anochecer, y desde él la noche no empieza donde acaba el día, porque la mano de Dios se interpone, anocheciendo, entre la luz y las tinieblas. Por eso, Margarita, en estas dulces horas del anochecer, sentimos indefinibles emociones, algo como un sutil aliento de la divinidad que encamina nuestra voluntad al bien y nos hace soñar con el cielo, y es que la mano de Dios, al cruzar por el espacio, pasa lentamente sobre nuestras cabezas.

Margarita me dijo de pronto y como asustada: —Mira!

—Sí, un bulto allá á la derecha de nuestro camino, tendido en el suelo. ¿Un hombre? No, parece un niño. ¿Qué le sucederá?

Nos acercamos. Al ruido de nuestros pasos levantó la cabeza y nos miró con miedo. Tendría 8 ó 9 años. ¿Pobrecillo! Estaba descalzo y miserablemente vestido. Los ojos le relucían como dos áscuas. ¡Qué pelo más crespo el de su cabeza! ¡Qué contracción tan dura la de sus labios, como si jamás hubiera reído!

—¿Qué haces ahí?—le dije. Y lo mismo que si le reprendiese por ello, el muchacho contestó hoscamente:

—Descansaba.
—¿No tienes casa?
—No, ni quiero tenerla.
—Pero, ¿y tu madre?
—No tengo madre, me recogieron unos labradores cuando nací, y ahora me pegaban.
—¿Dónde están esos labradores?
—Muy lejos de aquí, todo el día andando hacia allá; yo me he escapado esta mañana porque me pegaban.
—¿Y á donde vas?
—No sé; á ese pueblo grande que está cerca.
—Pero ¿y que vas á hacer en él?
—No sé; era pastor.

Margarita, con una voz llena de lástima y ternura, me dijo muy bajito: —Tendrá hambre el infeliz; tal vez no haya comido hoy.

—¡Toma!—dije al muchacho, y puse en sus manos algunas monedas—y ahora síguenos; nosotros llevamos el mismo camino que tú: vamos también á la ciudad.

Levantóse el muchacho, y al fijar los pies en el suelo, hizo una mueca de dolor; pero fué valiente y no exhaló un ¡ay!

Entristecidos por el encuentro, regresamos á la ciudad, seguidos por el muchacho, cuya agitada respiración dábanos angustia.

—¡Solo, sin madre, abandonado, no tiene nadie que le quiera, ni casa, ni pan seguro!—dijo Margarita.

Y luego, con lágrimas en los ojos, me preguntó:

—¿Es verdad que la mano de Dios pasa algunas veces sobre nuestras cabezas?
—Mira al cielo, la noche había cerrado; no respondí.

JOSE DE ROURE.

Crónica marítima

Llegó el 9 á Pernambuco, procedente de Europa, el vapor *Oruba*, de la compañía de navegación al Pacífico.

Resoluciones:

Se ha dispuesto se encargue del mando del crucero *Castilla*, el capitán de navío don Manuel de la Cámara.

—La segunda brigada del segundo tercio de reserva de infantería de marina que radica en Valencia traslada su residencia á Palma de Mallorca.

—Se ha aprobado la real orden de destino concedido al teniente de navío de primera clase don Antonio Parrilla de auxiliar en la jefatura de armamentos del arsenal de la Carraca.

—Se han dado las órdenes oportunas para que cesase en el destino de contador de la división de guarda costas de la provincia de Cartagena el de navío D. Pedro Biondi y lo releve el de la misma clase D. Emilio Olivar.

—Ha cesado en el crucero *Castilla* el contador de navío D. Virgilio Garrido y lo reemplaza el de la misma clase D. José Gonzalez de Quevedo.

—Por enfermedad desembarca del crucero *Ulloa* el contador de navío D. Alfredo Diaz Garcia y embarca el de fragata D. Francisco Briones Martinez.

—Se ha dispuesto la remisión al Consejo Supremo de Guerra y Marina de las causas en que hayan recaído pena de muerte y cuyos reos se consideren merecedores del indulto por la festividad del Viernes Santo.

—Que sea baja en los tercios activos y alta en los depósitos los individuos de infantería de marina á quienes se les conceda licencia ilimitada ó pase á la reserva activa por economía hayan ó no cumplido los tres años.

—El embarco del alférez de navío D. Angel Cervera y Jacome en el acorazado *Pelayo* durante la licencia del teniente de navío D. Mario Rubio Muñoz.

—Se ha dispuesto se nombre una comisión para fijar el emplazamiento que ha de ocupar la estación de fuego y la máquina y el proyecto de la luz eléctrica destinado á completar el proyecto de defensas submarinas de Cartagena.

—Que el alférez de fragata graduado, don José Heráñez Meroño, la permuta de la cruz del Mérito militar roja por la de primera clase de la misma orden.

—La cesión á las escuelas de Mataró de los efectos procedentes de las suprimidas escuelas náuticas, y la entrega al Asilo naval de Barcelona del modelo de fragata que existe en dicha escuela.

—Que se saque á pública licitación las obras para la construcción de basamentos para el aparato de señales de Rio Llobregat.

—Que se esté á lo mandado en R. O. de 14 de Octubre de 1884 sobre el número reglamentario de prácticos en el puerto de Barcelona.

—Que el auxiliar de semáforos don Jaime Uto, desempeñe interinamente el servicio de semáforos de Santander, con sueldo correspondiente á este destino.

—Se ha trasladado orden dirigida al ministerio

de la Guerra disponiendo la entrega á Marina del Hospital militar de esta plaza.

De un momento á otro son esperados en Cartagena los cruceros *Castilla* y *Ulloa*, en donde este último limpiará y pintará sus fondos, por hallarse ocupado el dique del arsenal de la Carraca por la fragata *Gerona*.

Los citados cruceros harán repuesto de carbón y viveres para dos meses en aquel departamento á fin de emprender el viaje á Filipinas en unión del *Don Juan de Austria*, que se les incorporará en dicho puerto, y saldrán dentro de breves para el archipiélago haciendo escala en Barcelona.

Los tres cruceros van á Filipinas al mando del comandante del *Castilla* capitán de navío don Manuel de la Cámara.

Movimiento de buques de guerra:
Llegó á Cartagena, procedente de Cádiz, el crucero *Castilla*.

Movimiento de buques mercantes:
Salió el 10 de la Habana para la Península el *Ciudad de Cádiz*.

DEL DEPARTAMENTO

Cuerpo general.—Ha sido relevado en el mando del crucero *Isla de Luzón* y pasaportado para este departamento, el capitán de fragata don José Morgado.

—Ha sido pasaportado del apostadero de Filipinas para este departamento, el teniente de navío don Juan Durán.

—Se da dispuesto que el teniente de navío don Javier Folla, que se halla en situación de supernumerario, entre en número y continúe sus servicios en este departamento.

Escala de reserva.—Se ha expedido pasaporte, para que se traslade á Vivero, al alférez de fragata graduado, don Juan Hermida Ros, nombrado ayudante de marina de dicho puerto.

Administración.—Se expidió pasaporte al comisario de marina don Ricardo García de Casas para trasladarse á Madrid con destino al ministerio del ramo.

Maquinistas.—Pasaron á prestar servicio al alumbrado eléctrico del arsenal, procedente de la factoría de vapor, los cuartos don Antonio Castro Monge y don Juan José Couceiro.

Del interior

En el periódico oficial de la provincia aparecerá un día á otro la convocatoria para la reunión semestral de la diputación en el mes de Abril próximo.

Se ha recordado á las autoridades de Marina la Real orden de 11 de Julio último que dispone el embarco de los alféreces de navío que no tengan cumplidas las condiciones reglamentarias.

La Vos de Galicia confirma sus noticias anteriores sobre traslado de la batería de montaña, manifestando que la que existe en la Coruña ha de relevar á la que actualmente se encuentra destacada en esta ciudad, saldrá de Vitoria tan pronto pase la revista del mes de Abril, es decir en los primeros días de dicho mes, y llegará á la Coruña á mediados de Mayo.

Al efecto, sabe que relacionadas con este relevo, han circulado ya algunas órdenes, habiéndose dispuesto también que la batería destinada á aquella capital lleve ensayados los nuevos embastes, proyecto del Capitán de Artillería señor Aguirre.

Dicen de Vigo que el miércoles salió á cruzar por la costa la goleta de guerra *Prosperidad*.

En la Mayoría General del Departamento existe depositado un reloj con leontina, al parecer de metal, en pagaré por valor de 750 pesetas, y 70 más en efectivo que han pertenecido al difunto marinero-fogonero que fué de la fragata *Almansa* Manuel Martínez Soto de Gregorio y María, natural de Nuevefuentes, provincia de la Coruña.

Lo que anunciamos para que aquellas personas que se crean herederos de dicho finado, hagan las reclamaciones oportunas ante la superior autoridad del citado Departamento.

El Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Santiago, ha dispuesto que todas las misas rezadas que se celebren dentro de la diócesis, duren por lo menos veinticinco minutos.

Parece que vuelven á presentarse nuevos obstáculos al proyecto que abrigaba el señor Mario de hacer una excursión á Galicia con su compañía para después de la Pascua de Resurrección.

Fúndanse las zozobras en un telegrama que dirigió desde Madrid el señor Sarthou al alcalde de la capital vecina, haciendo indagaciones acerca de la fecha en que quedará establecido el alumbrado eléctrico en el coliseo, y deduce de aquí algún colega que la demora que sufrirá esa instalación habrá de hacer desistir al señor Mario de su propósito, puesto que no pudiendo venir para primeros de Abril es inútil que se interese su venida para más tarde.

Para fines de dicho mes, tiene el insigne actor compromisos contraídos en Valladolid y Burgos, y después de hecha la temporada en dichas capitales debe pasar á Valencia, en donde está contratado para trabajar durante el mes de Mayo.

Por lo visto tendremos que acostumbrarnos á la idea de que todas las esperanzas concebidas han sido nada más que las balagantes caricias de un sueño.

Durante el mes de Enero hubo el siguiente movimiento de población en nuestra provincia.

Matrimonios.—406 subdivididos en la siguiente forma: Varones hasta 20 años 15, de 20 á 30, 311;

de 30 á 40, 55; de 40 á 50 18; de 50 á 60, 6; de 60 en adelante 1.—Hembras hasta 20 años 42; de 20 á 30, 309; de 30 á 40, 37; de 40 á 50, 16; de 50 á 60, 1; de 60 en adelante 1. De estos por consaguinidad entre primos hermanos 1 y en otros grados 3.

Nacimientos.—1.633. De estos legítimos, varones 783, hembras 694; ilegítimos, varones 76, hembras 80.

Defunciones.—1.459. De estos varones 689, hembras 770, solteros 802, casados 377, viudos 28, y especificados por edades resulta que en el claustro maternal fallecieron 2; hasta 5 meses, 164; de 5 meses á 3 años, 262; de 3 á 6, 60; de 6 á 13, 49; de 13 á 20, 41; de 20 á 25, 42; de 25 á 40, 101; de 40 á 60, 231; de 60 á 80, 406; de más de 80, 104.

Clasificados por enfermedades.—De viruela 24, de sarampión 61, de escarlatina 7, de angina, laringitis y difteria 12, de coqueluche 4, tífus 23, puerperales 7, paludismo 4, desinteria 9, sífilis 4, hidrofobia 1, otras enfermedades infecciosas 31, del aparato circulatorio 144, del respiratorio 521, digestivo 163, urinario 15, locomotivo 37, cerebro espinal 96, distrofías 51, morbosos 5, cancerosas 9, pelagra 7, bocio 1, accidentes 8 y homicidio 1.

En la sesión que celebró anteayer la Comisión provincial, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.

Nombrar ponente al señor Lopez Vidal para informar sobre la reforma parcial de las ordenanzas municipales del Ferrol.

—Aprobar la cuenta de los gastos causados por la remisión de objetos de la Escuela de Artes y Oficios del Ferrol á la Exposición Universal de París que importaron 1,299 26 pesetas.

—Expedir á favor de dona Elyra Alberto Mundalet el título de profesora numeraria de la Escuela de Artes y Oficios con la antigüedad de 1.º de Octubre de 1888.

La persona que sepa el paradero de una anciana, de nombre doña Juana Martínez, viuda de Camba, que por causa de su mucha edad, 85 años tiene un poco atrofiadas las facultades intelectuales se le ruega dé conocimiento á la familia de la extraviada señora calle Taxonera número 21.

Precio medio oficial que ha regido en los mercados de la provincia durante el mes de Febrero último.

Trigo (hectólitro) 20'73 cebada 13'73, centeno 14'92, maíz 13'03, garbanzos (kilogramo) 0'55, arroz, 0'51, aceite (litro) 1'10, vino 0'61, aguardiente 0'90, crnnero (kilogramo) 0'80, vaca 1'14, tocino 1'75, paja de trigo 0'10, paja de cebada 0'10.

La dirección general de obras públicas ha dispuesto que se anuncie por el gobierno civil de esta provincia, la subasta de acopios para conservación durante 1890 á 91 de las carreteras de Rábada al Ferrol, bajo el tipo de 4.174'50 pesetas.

Dijimos anteayer que de Santa Marta habían regresado á la Coruña los magistrados señores Laspra, Luna y García Bernardo, incurriendo en un error, pues siguieron á Puentedeume para constituir allí tribunal de derecho en un juicio por Jurados, en el que representa al Ministerio público un abogado fiscal.

Quien volvió de retorno á la Coruña fué solamente el fiscal de S. M., señor Tapia que intervino en los dos importantes juicios que acaban de tener lugar en Ortigueira.

Bien hacíamos en suponer á *La Democracia* malinformada al publicar una noticia en que se atribuía al capitán del vapor *Hércules* una falta, en que no ha incurrido, de consideración hácia el público.

Así lo declara paladinamente con estas francas salvedades:

«A nosotros se nos aplicó la inserción del sueldo que dimos á luz por persona que nos merecía entera fé y que con otras mas presencia el hecho que hemos narrado.

Damos á esas personas traslado de lo dicho por los colegas, puesto que nosotros nada hemos presenciado ni tenemos interés alguno en saber si fueron pasajeros ó cestas de pescado lo que el vapor se negó á recibir abordo, aunque suponemos que aún siendo solo cestas, no harían el viaje con sus piés.»

En esa reticencia incomprensible no creemos que el colega, por su cuenta, trate de lastimar la clase de consideraciones que procuraba de defender en el primer sueldo.

Ya se han recibido en este departamento las órdenes referentes á la nueva organización de la Escuadra.

Algo altera los informes que se nos habían comunicado, pero teniendo ya carácter oficial la noticia puede darse como definitivamente decisiva.

Se compondrá de los cruceros *Navarra*, *Reina Cristina*, *Isabel II* y caza-torpedero *Destructor*.

Enbarbará la insignia de capitana la *Navarra*, que tiene orden de dirigirse inmediatamente á este puerto y aquí se formará la escuadra, esperándose la llegada del crucero *Isabel II* que viene en viaje de retorno, desde Fernando Póo.

Los otros dos buques que se hallan en estas aguas se alistarán en breve poniéndose en franquía.

Es probable que la escuadra permanezca en nuestra bahía todo el mes próximo.

El *Pelayo* y el *Reina Regente* serán incorporados cuando lo permita el presupuesto.

Entre el programa de piezas que ayer ejecutó en el paseo Suanzes la música de infantería de marina, figuró la marcha inaugural de la Exposición de París.

A propósito de la música, es oportuno indicar

que lo avanzado de la estación, permite ya elegir otras horas para amenizar el paseo.

Nos dicen de Mugaridos que la situación de aquellos pescadores es cada día más aflictiva, por el resultado negativo de sus labores de pesca.

Hace tres meses que son poco menos que completamente nulas sus expediciones al mar.

A los malos tiempos y al abuso que se hizo de las *volantas* atribuyen la escasez de pescado en nuestras costas y para mayor contrariedad vuelven á aparecer esos fatales aparejos, después de haber sido ahuyentados, por los perjuicios que ocasionaban, á los palangres.

De seguir el actual estado de cosas, témense que hayan de aumentarse á la miseria en que está sumido el vecino puerto, nuevos y doblemente sentidos disgustos.

A juzgar por nuestras plazas, en donde escasea el pescado hace tiempo, deducimos la verdad que encierran las anteriores noticias.

Venciendo en 1.º de Abril próximo, un trimestre de intereses de deuda pespéua al 4 por 100 interior y exterior, é inscripciones nominativas de igual renta, la dirección general de la deuda, por real orden de 16 de Febrero último, para admitir el cupón correspondiente al expresado vencimiento, ha acordado que desde el 15 del corriente mes hasta fin de Mayo inmediato, se recibían por esta delegación los de la expresada deuda del 4 por 100 interior y exterior, y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de beneficencia é instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías y demas que para su pago se hallan domiciliadas en esta provincia, á cuyo fin se hacen las prevenciones siguientes:

1.º La presentación de los cupones é inscripciones, se verificará en la intervención de Hacienda de esta provincia, comprendidos unos y otras en los impresos que expende dicha dependencia en la forma acostumbrada.

2.º No se admitirán más facturas que las que tengan impresa la fecha del vencimiento, y las que contengan la contraseña especial acordada por la superioridad.

SUBASTAS

Por la junta de administración y trabajos se anuncia para el 7 de Abril la subasta para contratar el suministro de los materiales necesarios en la cuarta agrupación, al efecto de construir dos varaderos para torpederos y las embarcaciones menores del crucero *Alfonso XIII* por valor de 2.904'97 pesetas.

También acordó señalar para el mismo día la del suministro de varios materiales necesarios en la tercera agrupación, por diversas obras é importante 2.106'38 pesetas.

Han sido incurros en el apremio de primer grado, los contribuyentes que no hicieron efectivos las cuotas del tercer trimestre.

Está nombrada maestra de lá escuela de niñas de Mugaridos doña Dolores Silva.

INDULTOS EN MARINA

Hemos anunciado que se habían hecho extensivos á Marina los beneficios del indulto general.

Para más informes consignaremos que en virtud de este decreto se indulta de la quinta parte de la condena á los sentenciados á las penas de reclusión común y militar, relegación y extrañamiento temporales; de la cuarta parte á los condenados á presidio y prisión mayores, comunes y militares; de tercera parte á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta y especial temporales, y de la mitad á los condenados á presidio y prisión correccionales y prisión militar menor, suspensión de empleo ó cargo públicos, recargo en el servicio y destino, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la sanción preceptuada por el art. 44 del Código penal ordinario de la Península, por el 43 del de Cuba y Puerto Rico y por el 44 del de Filipinas.

Es total el indulto de las penas de arresto y multa, así como de las impuestas por delitos cometidos por medio de la imprenta, por los políticos y por los militares de rebelión y sedición comprendidos en el título II del libro segundo del Código penal de la marina de guerra, exceptuándose los que caen bajo los arts. 198 al 200 del Código ordinario de la Península y sus similares de Ultramar.

Hemos sido atentamente invitados por el presidente del *Casino Mendez Núñez* para el baile que se celebrará en los salones de la sociedad el martes próximo.

Procedente de Barcelona y escalas fondeó en la mañana de hoy en nuestro puerto el vapor español *Covadonga*, conduciendo mercancías para el comercio de la plaza.

Hace algunos días que se encuentran paralizadas las obras de reparación del empedrado de la calle de la Merced.

Es esperado mañana el capitán de fragata don José Carre que viene á encargarse de la comandancia de Marina de este puerto.

También se espera en breve al de igual clase don José Morgado, nombrado ayudante mayor de este arsenal.

Las calles traviesas á la Real, están convertidas en mingitorias.

¿Es esto decoroso?

Hoy celebra sesión supletoria el Ayuntamiento.

Ha sido nombrado ayudante de derrota del

crucero *Reina Cristina* el alférez de navío don Manuel Nuñez.

Conducida en una silla tuvo que ser trasladada á la casa Ayuntamiento una mujer que ayer tarde fué presa de un síncope, cuando iba de tránsito por una de las calles de Esteiro.

La conferencia que ayer dió en la iglesia parroquial el padre Aizpuru versó sobre este tema *La felicidad no existe en la tierra, pues solo es patrimonio de la vida eterna*.

Hoy se ha celebrado un consejo de Guerra para juzgar al marinero Bonifacio Teijeiro Martiñez.

Ayer tarde fué multada en dos pesetas una mujer por lavar en las inmediaciones del río de las Higueras.

Han sido licenciados más de cien soldados de infantería de marina.

En el vapor *Hércules* embarcó hoy un buen número con destino á sus casas.

Mañana se espera en esta ciudad al distinguido doctor don Timoteo Sanchez Freire.

Las fuerzas de intantería de marina y marinería estan cumpliendo estos días con el precepto pas-cual.

A causa del temporal arribó al puerto de Algeciras el clipper *Nautilus*, en cuya tripulación no ocurre la menor novedad.

Se ha dado orden para que las fuerzas de infantería de marina suspendan el uso de las palomas, mientras rije el buen tiempo.

Están designados para hacer varias compras en plaza el alférez de navío D. Manuel Nuñez y contador de fragata D. Alejandro Moro.

MODAS

Lo que ofrece el buen tiempo.—Trajes de paseo para señora y niña.—Las telas de moda.

Hay que pensar en que muy pronto comenzará á sonreírnos la primavera y con ella los paseos que nos indemnicen de la reclusión á que nos ha condenado el funesto invierno á cuyas postrimerías asistimos. Describiré dos elegantes trajes muy apropiados para una mamá de veinticinco á treinta Abriles y una niña de seis á siete.

El primero se compone de un cuerpo de terciopelo corinto muy ajustado, cerrado por doble fila de botoncitos de azabache negro. Un pequeño plastrón drapeado de surah crema adorna la parte alta del pecho. Mangas lisas de terciopelo con segundas mangas drapeadas de surah crema sujetas en el hombro y la sangría con pequeñas aplicaciones de pasamanería de plata. Falda recta de terciopelo corinto abierta sobre un delantero drapeado de surah crema, guarnecido en la parte baja con un ancho fleco de pasamanería de plata. Capota *beguin* de terciopelo corinto adornado con un diadema de azabache y un grupo de plumas crema. Entucas de seda rayada negra y beige. Guantes de cabritilla beige. Zapatos de tafilete negro.

El traje para la niña se compone de una levita de cachemir azul celeste adornada en los contornos con un galón de pasamanería de oro muy abierta en el cuerpo, sobre un chaleco ajustado, de seda brochada color oro viejo, abierto á su vez sobre una camiseta fruncida de tul de seda blanca. Mangas huecas de cachemir azul con altos puños de seda brochada. Falda de cachemir azul menudamente plegado. Sombrero grande de terciopelo azul claro, adornado con altas cocas de cinta de seda color oro viejo. Guantes de cabritilla de un color claro. Medias azules y zapato bajo de charol negro.

Terminaré indicando que en las telas que se preparan para esta primavera, dominan las listas no solo lisas sino tambien bordadas, cinceladas y figurando aplicaciones de encaje.

ERNESTINA.

Paris 7 de Marzo de 1890.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 13

Nacimientos

María del Carmen y de las Mercedes Josefá Sobrido Canosa.

Defunciones

Ninguna.

Algo de todo

CONFERENCIAS CULINARIAS

Dime lo que comes y cómo lo comes, y te diré quién eres.

BRILLAT-SAVARIN.

Todos los que vivimos en este y en el otro hemisferio tenemos, fuera de nuestra carrera, oficio, empleo ó beneficio, aficiones distintas de las ocupaciones que constituyen ó que deben de constituir nuestro modo de vivir, y completamente ajenas al puesto determinado que ocupamos en la sociedad.

Echegaray (don José), distinguidísimo ingeniero y profundo matemático, hace dramas; y, cómo los hace!

Leopoldo Cano y Novo y Colson, esclarecidos jefes de Estado mayor y de la armada, respectivamente, son un par de autores dramáticos que honran la literatura patria.

El buenismo y santo varón obispo de Zamora toca el violoncello magistral y primorosamente, y

en su palacio episcopal organiza y dirige cuartetos y hasta sextetos, de música sagrada y clásica. El esclarecido general Serriá, subsecretario del ministerio de la Guerra, es un Rubinstein en el piano.

El marqués de Santa Ana ha dedicado al cultivo de las flores y de las plantas de lujo un cuantioso caudal.

Yo tenía un amigo, que murió, por cierto, y que era muy conocido en Madrid. Abogado y dueño de una cuantiosa fortuna, él mismo se hacía los chalecos y las corbatas y se planchaba las camisolitas.

Otro tengo, que vive, y es periodista en ejercicio, título de Castilla y accionista del Banco, que trabaja de fotógrafo tan bien como Debas ó Alviach.

Bismarck hace pantallas de papel, que son una maravilla.

Martos no tiene más aspiraciones que hacer seis carambolas seguidas.

El rey de los belgas encuaderna todos sus libros. Su augusta esposa es el cochero mayor de la casa.

El duque de Montpensier se pasó toda su vida haciendo economías y traficando con los productos de sus tierras.

Thiers cosía á máquina. El gran Cavour, cuando tenía un momento libre, se iba á la cocina de su casa y guisaba.

Y... pero aquí me paro, porque he llegado á donde quería llegar á la cocina.

Todo ello, para tener la honra de decir á todos los que leyeren, vieren y entendieren, que tanta y tan grande es mi afición por la *ciencia culinaria*, á la que algunos han dado en llamar arte, que me ha proporcionado ocasión de estudiar y de practicar, de tal modo y forma, con tanta fe, como éxitos contados, que á la hora presente y desde hace tiempo *sé yo de cocina* tanto como el que más sepa, y me hallo dispuesto á reñir batalla en el fogón con las notabilidades del oficio y á discutir en la prensa y hasta en el Ateneo, porque en el Congreso no se puede, con quien quiera recoger el guante, ó que me salga al encuentro con textos y rutinas.

¡Pues si yo estuviera tan fuerte en mi carrera y en mi oficio habitual, como lo estoy en la cocina, mi nombre, por un concepto, sonaría más que el de Ciffel, y por el otro, tanto como el Lorenzana!

Para entrar yo de lleno en la succulenta y sabrosa tarea que hoy emprendo, inaugurando por escrito en este diario una serie de conferencias culinarias, fuerza era que preparase al lector para que no me confunda con los aficionados á guisar, ó con los que se imaginan, si son valencianos, que saben hacer arroz, si gaditanos, freir pescado, y si burgaleses, asar corderos.

La caza y la cocina son dos ejercicios—llamaré así á la cocina por una sola vez—que tienen la exclusiva de crear y fomentar mayor número de embusteros.

Son contados los hombres que no saben guisar, poco ó mucho, según ellos dicen.

Quando se discute entre varios sobre cocina, nótese que el que más y el que menos, es maestro en guisar un plato determinado, cuando no media docena, de los que tienen gran aceptación.

Porque la cocina, como el montar á caballo, está al alcance de todo el mundo. El número de los que montan es infinito y muy reducido el de los que saben montar.

Sin afición sostenida; sin el fuego sagrado; sin haber estudiado mucho ó practicado un poco ó bastante; sin haber comido bien durante toda la vida, como *gourmet*, no como glotón, y sin tener un buen paladar, sobre todo, no se puede ser un perfecto cocinero; y lo que es más, no debe uno permitirse hablar de cocina entre gente que de cocina entienda.

Ya se habrá advertido que no he hecho mención, ni siquiera alusión, á la mujer como cocinera.

Hay una razón. Si por costumbre parece ser la cocina patrimonio de la mujer, en propiedad de verdad y en tesis general, la cocina es la ocupación más impropia y la más perjudicial para el sexo femenino.

Por cocinar no se entienda arrimar un puchero á la lumbre ni freír tres platos; trabajo que tiene por fuerza que llevarse á cabo por la mujer, mientras el marido, padre, hijo, hermano ó pequeños reclaman esta asistencia.

Ni tampoco ha de considerarse cocina la comida que en España se conoce con el título de sota, caballo y rey, en que la cocinera no hace falta, por más que ostenten este nombre las fregatrises, desde tres hasta ocho duros al mes.

El trabajo de la cocina es tan delicado y exquisito, que la mujer, por su organización, no puede hacerlo de continuo, lo mismo un día que otro. Es tan fuerte, que el hombre solo debe y puede soportarlo, y para no discutir más sobre este punto, sépase que las academias de Medicina ó higiene de Londres, París, Montpellier y Bolonia, y las sociedades protectoras del trabajo de la mujer prohíben á esta el uso continuo de la máquina de coser de pedal, y todo oficio en que haya de trabajarse de pie en una atmósfera viciada y á una temperatura anormal, como la cocina, la plancha etc., etc.

Se dirá, leyendo todo esto, que muchos motejarán de tontería, que hay y habrá siempre cocineras, á pesar de los pesares.

¡Claro! Como hay y seguirá habiendo, replico yo, detrás de los mostradores y en los escritorios, bigardos que ganan el sustento, y hasta logran una fortuna, vendiendo cintas y telas, botones y corchetes, y haciendo números y asientos en libros más ó menos rayados, cosas ambas propias y exclusivas de la mujer; como también lo son ya, en los países formales, donde la hembra trabaja, la imprenta, la litografía, la encuadernación, el telégrafo, el correo, otra multitud de oficios y no pocas industrias, refugio hoy de una parte rebajada de la masculina especie.

No sé por qué se me figura que oigo decir á algún lector: «¡Si el que tal cosa escribe probara algún plato de los que hace mi cocinera!» O esto: «¡Ya quisiera ese articulista culinario hacer un

bacalao como lo hace mi Pepa, ó unas criadillas como mi Ramona!»

Nada de eso niego. ¡Quién duda que hay mujeres que ofician de cocineras, y provincianas, generalmente, que hacen cosas comibles que dan gusto á sus amos, y basta se atreven á presentarles á diario salsa *bayonesa*, *bisté* y *entrecó!*

¡Vaya si las hay! Tantas como a nos hay que llaman *Rocheport* al queso de *Roquefort* y que ignoran que la salsa mayonesa, del francés *Mayonnaise* viene de *Maionne*; que el *beefsteak* es solomillo de vaca en lonchas; la *entrecôte*, chuleta de la misma res; y la *purée*, toda sustancia cocida al exceso y *apurado* en absoluto el líquido que sirvió para su cocción, améc luego del aliño y preparación.

Ahora bien; yo apuesto una buena paella ó un salmís de chochas para veinte personas, á que el pinche más torpe y más novel de una cocina, por modesta que sea, sabe hacer más y lo hace mejor y más pronto, que la cocinera más ducha, más provinciana y mejor pagada que se presente.

Todavía me falta algo que decir de sumo interés para iniciar al lector en los principios de la ciencia culinaria.

Las escuelas de cocina son tantas como países, y no hay para qué decir que en Italia, en España y en Inglaterra se cree que la manera de guisar á la italiana, á la española y á la inglesa, respectivamente, es la mejor.

La cocina francesa, como el idioma francés, se ha impuesto en todo el mundo en que se come con tenedor y cuchara; y los franceses, nuestros vecinos, tienen el orgullo de su cocina, que, según ellos, es universal y superior entre todas.

Peró la buena cocina no es nada de eso. Consiste en tomar de cada escuela lo mejor de lo mejor, y en no casarse con ninguna.

Sea esto dicho de paso, para los que se vayan figurando que voy á salir con platos franceses ó carnes crudas y manteca de vacas hasta en la ensalada.

Nada de eso. Cuando hable del *macarroni*, diré como se hacen, en donde mejor se hacen, que es en la Pulla (Italia). Del bacalao daré noticias viciaínas para su condimento.

La pierna de carnero me hará recordar Rouen (Francia), para que se conozca su mejor guiso; Newcastle, las patatas cocidas al vapor; Marsella, la *bouillabaisse*; Fraiberg, en Sajonia, la *choucoultte*; Valencia, las paellas, y el célebre tío Lucas de la antigua calle de Sevilla, las famosas judías guisadas, *et sic de ceteris*.

Antes de entrar en el terreno de las recetas, hay que dar algunos pasos. No se hacen letras, cuando se aprende á escribir, antes de hacer peletos.

En cocina no se conocen más que tres operaciones: freir, asar y hacer salsas.

La cocción, que constituye buena parte del trabajo de la cocina, no se puede considerar como operación facultativa, puesto que cualquiera la ejecuta, como cualquiera puede abrir la puerta de su casa cuando llaman á la campanilla.

PREIR.—Para freir, no se emplea ni se conoce más que un utensilio, que es la sartén, con mango ó con asas. El fuego, sea cual fuere, el combustible, tiene que ser vivo y mantenerse igual en intensidad durante toda la operación. El aceite y la manteca de cerdo son las dos únicas materias que se emplean para freir carnes, pescados, legumbres y huevos.

ASAR.—Sobre esta importantísima operación de la culinaria, podría escribirse un libro de muchísimas páginas. Yo trataré de salir del paso en pocas líneas.

Los utensilios para asar son varios: el asador á la antigua, el mecánico de camarín, la cacerola, de cobre estañado ó de hierro esmaltado, la cazuela de barro, la bandeja y la parrilla.

El fuego puede ser de llama y de brasas, perpendicular ó horizontal, de carbón vegetal, en hornillas, y de hulla ó de cok en el fogón llamado económico, en que además hay horno, para cuyo caso sirve á veces la bandeja.

Los asados, según su naturaleza y condimento, exigen como auxiliares la manteca de cerdo ó la manteca de vacas.

SALSAS.—Otro libro haría falta para reseñar las que se conocen y las que se pueden inventar. Como utensilio para confeccionar las salsas que se hacen al fuego, no hay más que la cacerola de metal.

La base de la mayor parte de las salsas, es la harina. El agua le sirve de auxiliar, y la nota saliente le proporcionan el aceite, la manteca de cerdo y la manteca de vacas.

Hay tres salsas madres en cocina, de que deriva la mayor parte de las otras que hasta el día se conocen:

Coulis, ó jugo de viandas, precipitado; *Roux*, ó salsa rubia y la salsa blanca.

Voy á dar punto aquí, para dejar ya para el artículo próximo y siguientes la verdadera miga de estas disertaciones culinarias.

Empezaré entonces enseñando á freir huevos, uno de los puntos de examen de cocina y una de sus operaciones más delicadas y difíciles.

Indicaré como se hacen las patitas fritas hinchadas (*sufflés*), los riñones salteados al Jerez, la merluza al natural y la salsa blanca, con tres ó cuatro más de sus derivados.

ANGEL MURO.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 14, 10 n.

En el Congreso han sido aprobados los artículos hasta el 64 del sufragio.

Continuó luego el debate sobre la cuestión de las audiencias, suscitándose tumultuosos incidentes.

Pronunciaron violentísimos discursos los

señores Romero Robledo, Cánovas y Sagasta, dando margen á varios incidentes personalísimos y frases agresivas.

Intervinieron varios diputados. Entre otros los señores Suarez Inclan, Pidal, Aravaca y Ordoñez cruzándose amenazas. El señor Romero Robledo dirigió increpaciones que produjeron gran sensación en la Cámara.

La discusión se hizo general; los ataques personales salían de uno y otro grupo; las amenazas y los dicerios y el tumulto fueron subiendo de color hasta rayar en el escándalo más indescriptible.

Después de extraordinarios esfuerzos pudo restablecerse cierta relativa calma, poniendo á votación el asunto. La supresión de las audiencias quedó acordada por 119 votos contra 74.

Madrid 13, 10:45 n.

Se ha celebrado Consejo, bajo la presidencia de la Reina Regente.

Fueron designados el duque de Almodóvar y el señor Fernandez Castro para representar á España en las conferencias de Berlin.

Contra la costumbre los ministros no celebraron consejo.

Madrid 13, 11 n.

A consecuencia de un incidente entre Mr. Crispi y Mr. Blancheri el parlamento italiano se halla indeciso, habiéndose de una posible disolución.

Madrid 13, 12 n.

Los directores de los periódicos que ejercitaron la acción popular y que por consecuencia del incidente de recusación fueron condenados á 400 pesetas de multa, ingresaron en la cárcel, por negarse á pagar las multas que se les impusieron.

Bolsin 4 por 100 interior 75:95.

Bolsa

Madrid.—Día 12

Contado, 75:80; fin de mes, 75:80; próximo, 00:00; exterior, 77:75; amortizable, 89:75; Cubas, 107:00; Banco 389:00; tabacos, 104:50; Barcelona interior, 75:80; exterior, 77:60.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

VENTA

El domingo 16 de Marzo á las 12 se verificará en la Notaría de D. Gumersindo Lopez Pardo, Real 129 principal, la de una casa núm. 19 de la calle nueva de Caranza en la carretera provincial de este nombre con jardín, pozo, bodega, cuadras y huerta amurallada de 12 ferrados de extensión.

Del tipo y documentos informará en dicha oficina.

PARA CARRIL, ALMERIA, ALICANTE, Valencia y Barcelona saldrá de este puerto del 14 al 15 del corriente el vapor español

LOPE DE VEGA

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

IMPRESA Y LIBRERIA

DE RICARDO PITA

En este Establecimiento se halla á la venta un completo y variado surtido de

DEVOCIONARIOS

desde 2 pesetas hasta 50.

Especialidad en los de letra gorda para vista cansada.

OFICIO DEL DOMINGO

edición de tamaño estrecho y prolongado de letra muy clara.

SEMANA SANTA

en castellano, impresa con caracteres grandes.

DEVOCIONARIOS PARA NIÑOS

con cubierta al cromo y encuadernaciones de lujo, desde 20 céntimos á 6 pesetas.

LIBROS Y CUADERNITOS DE DEVOCION

Imitación de Cristo, por el P. Kempis, obra universalmente conocida y que no necesita elogios, enriquecida con un completo cotidiano, la Misa y otras oraciones, á 1:50, 2 y 3 pesetas.

Visitas al Smo. Sacramento, á Maria Santísima y á San José, edición en grandes caracteres, con cantos dorados á 1:50 y 3:50.

Meditaciones, por el P. Villacastin, encuadernado en piel con cantos dorados, á 2 pesetas.

Ejercicio del camino de la Cruz, encuadernado en tela, á 1 peseta.

Ejercicio devoto de la sagrada Pasión, en treinta y tres días. Un cuaderno á 50 céntimos.

Ofercimiento devotísimo á la Sagrada Pasión, de N. S. Jesucristo por las benditas almas del Purgatorio, distribuido en los siete días de la semana. Un cuaderno, á 50 céntimos.

Ejercicio del Via-Crucis. Un cuaderno á 40 céntimos.

Consideraciones piadosas y ofrecimientos devotos para andar las Estaciones, por el P. Arbiol. Un cuadernito, á 25 céntimos.

Ejercicio para el día 19 de cada mes al patriarca San José. Un cuadernito á 25 céntimos.

Quince minutos en compañía de Jesús Sacramentado. Un cuadernito, á 25 céntimos.

Surtido de novenas, á 30 céntimos una.

Academia preparatoria para

correos, telégrafos, topógrafos, sobrestantes y estadística por oficiales de dichos cuerpos.

Honorarios 20 pesetas mensuales las primeras y 30 pesetas la última.

Para más informes dirigirse á don Faustino Salanova oficial primero de telégrafos, Magdalena 93.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificiones.



SEXTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Rafael Lorenzo y Gómez

FALLECIÓ EL 16 DE MARZO DE 1884

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y sobrinos políticos;

Ruegan á las personas de su amistad se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á alguna de las misas que por su eterno descanso se celebrarán en la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, con Su Divina Magstad expuesta á la adoración de los fieles, el sábado 15 desde las ocho hasta las doce de la mañana, por cuyo favor anticipan las gracias.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas
CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor **VERACRUZ** haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor **ALFONSO XIII** con escala en la Coruña Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor **BUENOS AIRES** con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante; y Burdeos.

El 30 para Caliz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor **ALFONSO XII** saldrá de la Coruña el 21.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor **SAN FRANCISCO** saldrá de Barcelona el 15 trasbordando en Vigo el 25.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, SEYANAO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor **ISLA DE PANAY** saldrá de Barcelona el dia 7.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor **ALFONSO XII** saldrá de Barcelona el 27, trasbordando en Cádiz el 1.º

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conduccion á Cadiz y trasbordo allí son de cuenta de la Compañía.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

El dia 30 saldrá de Cádiz el vapor **LARACHE**.

Servicio de Marruecos

El dia 18 saldrá de Barcelona el vapor **RABAT** con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor **TANGER** saldrá de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Granda.

LA TORRE
GRAN FABRICA DE
Chocolates, Cafés y Tés

Y DE
PASTAS PARA SOPA
DE
FRANCISCO LEAL
RASTRO, 31, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido *medalla de oro* en la Universal de Paris de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes *pastas para sopa*, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir á surtirse á esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada **Fuente de San Andrés, 24**, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136



MALA REAL INGLESA
VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El dia 15 de Marzo de 1890 saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor de gran porte

LA PLATA

El dia 29 de Marzo saldrá de Vigo para Southampton (Londres) y Amberes el vapor

ATRATO

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.
Ferrol.—D. Demetrio Plá.



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS
Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol. D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS
DE
DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por *barras y compensadores metálicos*.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición *Peters*, al precio de catálogo.

LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA
ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA TES
37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20
Sucursal.—Montera, 8
MADRID

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Girona)
Prior **DOM MAGUELONNE**
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO **1373** POR EL PRIOR **PEDRO BOURSAUD**

«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elizir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elizir el 1/2 lit. 1/4, Litró 2/5.

Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN BOURSAUD**
3, Rue Huguerie, 3
Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

L'UNION
Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828
REASEGURADORA DE LAS COMPANIAS
LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L'Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengao del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de **EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.**

L'Union, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO
Capital social, reservas y primas á cobrar **60 millones** de pesetas.
Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.
Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9 principal.

LA MONARQUIA
DIARIO POLÍTICO

Se admiten suscripciones al precio de 1 peseta mens —Provincias trimestre, 4 id.—Ultramar y extranjero mestre 9 idem.
La correspondencia se dirigirá al Director D. Wenceslao Veiga, Magdalena, 190.